

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Solicitar a la Dirección Nacional de Migraciones que restablezca el funcionamiento del sistema de tarjeta de tránsito vecinal fronterizo en el Centro de Frontera “Uruguayana - Paso de los Libres”, de la provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips. Galarza y Romero Brisco
Expte. [17257](#)